

Ipiales, Febrero 26 de 2019

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD LAS LAJAS S.A.S.**

Ciudad

Referencia: Dictamen e Informe de Revisoría Fiscal.

1. Informe sobre los estados financieros individuales.

He examinado los estados financieros Adjuntos de Sociedad las Lajas S.A.S., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018 y 2017, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

2. Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por Sociedad las Lajas S.A.S, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de incorrección material, debida a fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

3. Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos realizando una auditoría de conformidad con las normas de auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las

políticas contables adoptadas y de las estimaciones efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. En el transcurso del año informe a la sociedad los principales comentarios derivados de mi revisión.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

4. Opinión.

En mi opinión los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad las Lajas SAS., al 31 de diciembre de 2018, el resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES contenidas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

5. Como hechos relevantes destacados y sin calificar mi opinión llamo la atención sobre los siguientes aspectos:

5.1. Cuentas por cobrar. Como se indica en la nota # 3, la cartera es el activo más importante y representativo, su participación dentro del activo corriente de Sociedad las Lajas es del 87%. Para el año 2018 la cartera se incrementó en un 3% respecto al año anterior y viene presentando problemas de morosidad y cobrabilidad generados por causas externas y propias al sector que de persistir podrían afectar en el largo plazo la estructura financiera, es así, que las deudas de difícil cobro se incrementaron por su morosidad en un 26%, pasando de \$3.116.794.716 en 2017 a 3.922.243.651 en 2018, las más representativas que superan 360 días en mora son: Comfamiliar \$ 1.275.596.131, Mallamas \$ 380.593.362, Nueva EPS \$300.457.144, Asmed \$ 229.674.304, salud vida \$ 84.456.408 y Coomeva \$81.337.078 , incluye también, empresas que están en liquidación y el consorcio SAYP que representan un riesgo alto de perdida por la complejidad de los deudores así: Saludcoop \$ 553.389.133, Caprecom \$ 167.118.273, Café Salud \$ 137.684.569, Consorcio SAYP \$ 243.960.110. Se recomienda reforzar la labor del cobro de cartera, realizando las correspondientes acciones e insistir con los mecanismos legales para el cobro y así evitar que se vea afectada la Institución.

5.2. Los resultados de la Sociedad las Lajas para los años 2017 y 2018 fueron una utilidad por valor de 730.468.952 y 607.242.624 respectivamente, lo que representa una disminución del 17% con respecto al año anterior. Dentro de los principales clientes que tiene clínica están las EPS- Emmsanar, Mallamas, , Comfamiliar, Asmet Salud, Medimas, Salud vida, quienes representan aproximadamente el 97% del total de ingresos que facturo el año 2018. Cabe resaltar que cualquier afectación que pudiesen tener estas EPS afectara directamente a la Institución. Se recomienda buscar estrategias para generar ingresos que aporten liquidez.

5.3. Referente a la situación jurídica Se informa que durante el año 2018 se realizó conciliación de un proceso judicial donde la aseguradora, la EPS, el profesional de la salud y la sociedad lograron el acuerdo con el demandante, este proceso estaba provisionado el año anterior de acuerdo al concepto jurídico, sin embargo la conciliación se realizó en un valor inferior por ello se recuperó y se reflejó en el estado de resultados como lo indica en la nota 13. Según informe jurídico 31 diciembre de 2018 se tienen 8 procesos judiciales instaurados y vigentes en contra de la Institución, por asuntos relacionados con

responsabilidad civil médica, de los cuales según informe del abogado externo dos (2) procesos tiene mayor probabilidad de riesgo de pérdida superior al 50%. Por lo anterior se recomienda a la administración para que por intermedio del jurídico externo se mantenga el control y seguimiento del avance de los mismos y defender con los mejores resultados y evitar una posible afectación patrimonial.

6. Cumplimiento en aplicación de normas contables, documentación y control interno

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que Sociedad las Lajas S.A.S ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva, excepto por incumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de los estatutos referente a reuniones bimestrales, donde únicamente en el año se reunieron en cuatro oportunidades. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y conservan en debida forma; se observa las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.


7. Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión, Sociedad las Lajas SAS., cumple en forma oportuna las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social integral y con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. De igual forma se ha dado cumplimiento a las normas respecto al lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAF, establecidas en la circular 009 de 2016 de la Superintendencia de salud.

8. Informe de gestión y su coincidencia con los estados financieros

En el informe de gestión correspondiente al 2018 se incluyen cifras globales coincidentes con los estados financieros examinados, así como las actividades descritas en él, las cuales generaron operaciones económicas que poseen registro contable y forman parte de los estados financieros certificados. En dicho informe se menciona que, al 31 de diciembre de 2018, Sociedad las Lajas SAS., cumple en forma adecuada con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,


ANA MARIA HERNANDEZ FIGUEROA
Revisor fiscal